ACTA NÚMERO 1492/2025 Rec. .

 En la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, a los 08 días del mes de mayo de dos mil veinticinco, se reúnen en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal, ubicado en Calle Av. Tristán Malbrán N°75, los integrantes de dicho Cuerpo. Siendo las 08:34 horas, la Dra. Romina Meshler asume la Presidencia del Cuerpo y declara abierta la Sesión Ordinaria, procediéndose al tratamiento de los puntos establecidos en el Orden del Día:

SESIÓN ORDINARIA - ORDEN DEL DÍA N° 1490:

1. Aprobación y firma de Acta anterior.
2. Correspondencia Recibida:
* DEM: Ejecución presupuestaria de Recursos y Gastos del año 2024.
* Centro Comercial, Industrial, Rural y de Servicios: Nota por apertura de un nuevo bazar de grandes dimensiones en la ciudad.
1. DEM: Proyecto de Ordenanza – Suscripción de contrato de comodato con los Sres. Sergio Antonio Caro y Mónica Luciana Caro.
2. Bloque Acuerdo Ciudadano: Proyecto minuta de comunicación – Caminos Rurales.
3. Bloque Acuerdo Ciudadano: Proyecto minuta de comunicación – Árboles.

PUNTO 1) Aprobación y firma de acta anterior: Se somete a votación, se aprueba por unanimidad de los presentes en la sesión anterior. Se procede a la firma de la misma.

PUNTO 2) A continuación, se da lectura a la correspondencia recibida:

* DEM: Ejecución presupuestaria de Recursos y Gastos del año 2024.

La C. Guirado pide la palabra. Cortito, para decir que esto tiene que ver con dar cumplimiento a lo que es la Ley de Municipios y Comunas en su articulado donde determina que en el mes de abril debe presentarse la ejecución presupuestaria, se atrasó un poquito, pero como llegó será sometida a análisis seguramente.

La Pte. dice bien, la fecha de ingreso es 30 de abril de 2025.

La C. Guirado dice justo entonces.

Se pasa el tema a comisión.

* Centro Comercial, Industrial, Rural y de Servicios: Nota por apertura de un nuevo bazar de grandes dimensiones en la ciudad.

Se pasa el tema a comisión.

PUNTO 3) DEM: Proyecto de Ordenanza – Suscripción de contrato de comodato con los Sres. Sergio Antonio Caro y Mónica Luciana Caro.

La Pte. dice bueno muy bien, ahí está el proyecto, también está el formato del comodato.

Se da ingreso al tema, pasa a comisión.

PUNTO 4) Bloque Acuerdo Ciudadano: Proyecto minuta de comunicación – Caminos Rurales. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: Reuniones con productores rurales en fechas 10/04/25 y 30/04/25, y CONSIDERANDO: Que el 10 de abril 2025 se llevó adelante una reunión con productores rurales del distrito Ceres en Casa de la Cultura para abordar la problemática del arreglo de los caminos rurales y la deuda originada por esa tasa. Que se brindó información pormenorizada respecto de la deuda que tienen algunos productores rurales, los trabajos realizados que de acuerdo a lo manifestado por los funcionarios se circunscribió casi en su totalidad al programa Caminos Productivos y la traza determinada para el mismo. Que cuando los productores rurales manifestaron su malestar por el estado de los caminos, la municipalidad les brindó un informe sobre la deuda histórica y la del año pasado, además de manifestar que no tenían las maquinarias necesarias para realizar el mantenimiento por la rotura de las mismas (en el 2024) , porque se usaban para la traza de Caminos de la Producción y para mantener las calles de la ciudad. Que es necesario que este cuerpo legislativo cuente con información respecto de lo recaudado en concepto de Tasa de Caminos Rurales y la contraprestación realizada. POR LO QUE: El HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2756, y sus modificatorias, eleva la siguiente: MINUTA DE COMUNICACIÓN 1: Se le solicita al DEM información documentada respecto de: ● Kilómetros de caminos rurales en el distrito Ceres. ● Traza en kilómetros realizada durante el año 2024. ● Recaudación total año 2024 Tasa Caminos Rurales ● Información sobre deuda histórica (al menos de la presente gestión), lista de proveedores, cantidad de productores rurales alcanzados por la Tasa de Caminos Rurales y cantidad de deudores del año 2024. ● Maquinarias a disposición del municipio en el 2024, abocadas a dicho trabajo. ● Personal municipal abocado al arreglo de caminos rurales.”*

La C. Guirado pide la palabra. Esta minuta de comunicación surge a partir de una de las reuniones que se llevó adelante precisamente con productores rurales de parte del Ejecutivo, donde había una documentación inclusive a la que pude acceder, donde también manifestaban que se podía pedir mas información. Eran dos hojas, habían diferentes gráficos, distintos datos, se hablaba de la deuda del 2024, se hablaba de una deuda histórica, se hablaba también de la recaudación, obviamente el tema de recaudación también lo vamos a encontrar en los balances de tesorería en cuanto a caminos rurales en el ejecutado, no obstante, me parece importante también dilucidar respecto de lo que ha sido la contraprestación que dio el Municipio por este tema de la tasa que tiene que tener una contraprestación ¿Por qué?, porque en esta reunión precisamente se manifestaba que, como dice uno de los considerandos, debido a la rotura de una de las maquinas del año pasado, también a que estuvo abocado a lo que fueron caminos de la producción, la traza y los problemas en las calles de nuestra ciudad, no se pudo cumplir con todo y podíamos escuchar a muchos productores molestos en función de lo que es precisamente su trabajo, sin los caminos como corresponde no puede seguir la producción que es de lo que vive, la producción agropecuaria, de lo que vive nuestra ciudad. Así que me parece importante contar con toda esa información que tengo entendido por lo que vi, e inclusive los funcionarios que se encontraban en la mesa principal en aquella reunión tenían todo en la computadora y brindaban respuestas, me parece importante que llegue también esta información al Concejo Municipal para que podamos acceder a los pormenores de lo que sucede con los caminos rurales de nuestra ciudad.

Se somete a votación el proyecto de minuta de comunicación.

Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 5) Bloque Acuerdo Ciudadano: Proyecto minuta de comunicación – Árboles. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: Relevamiento de especies arbóreas, y CONSIDERANDO: Que de acuerdo a información extraoficial, se habría realizado un relevamiento de especies arbóreas en nuestra ciudad. Que es importante para este Concejo Municipal contar con la información que arrojó este relevamiento teniendo en cuenta la importancia de los pulmones verdes en cualquier zona urbana. POR LO QUE: El HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2756, y sus modificatorias, eleva la siguiente: MINUTA DE COMUNICACIÓN 1: Se le solicita al DEM copia exacta del relevamiento realizado sobre especies arbóreas de Ceres.”*

La C. Guirado pide la palabra. También es un pedido de información en función de lo que, aparentemente digo porque no tengo la certeza que se haya realizado este relevamiento por un profesional que vino de afuera, me parece importantísimo si se llevó adelante que el área tenga este relevamiento, también el conocimiento del Concejo Municipal para ver en qué circunstancias podemos colaborar o no, y también para tener esta información en función de lo que es el medio ambiente y la importancia de los pulmones verdes en nuestra ciudad.

Se somete a votación el proyecto de minuta de comunicación.

Se aprueba por unanimidad.

 No siendo para más, se da por finalizada la Sesión, siendo las 08:44 horas.